

SECCIÓN PRIMERA

Empresarios

Otros actos publicados en el Registro Mercantil

LAS PALMAS

Corrección de errores

En sentencia firme del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de ésta Ciudad, se declara la nulidad de éste deposito de las cuentas anuales aprobadas en junta de 30 de Julio de 2.002, al ser dicha Junta nula de pleno derecho. En sentencia firme del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de ésta Ciudad, se declara la nulidad de éste deposito de las cuentas anuales aprobadas en junta de 30 de Julio de 2.003, al ser dicha Junta nula de pleno derecho. En sentencia firme del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de ésta Ciudad, se declara la nulidad de éste deposito de las cuentas anuales aprobadas en junta de 30 de Julio de 2.001, al ser dicha Junta nula de pleno derecho.